



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
 Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
 Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
 Carácter oficial, de educación formal-académica.

ACUERDO N° 5 de JULIO 27 de 2017

Por medio del cual se establece el presupuesto para el año 2018.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 y Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
2. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
3. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3º plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
4. Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.

Que el consejo directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2018, mediante Acta N° 5 de JULIO 27 de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Presentar y aprobar el presupuesto para la vigencia fiscal 2018 de la, INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO el presupuesto de ingresos, rentas y egresos discriminados de la siguiente manera: Por CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L(\$115.443.390)

PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL - VIGENCIA 2018

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

DANE

105001001791

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL 0 0 0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1. INGRESOS		115,443,390	5,305,000	110,138,390
1.1 INGRESOS CORRIENTES		115,418,390	\$ 5,300,000	\$ 110,118,390
1.1.1	INGRESOS OPERACIONALES	5,300,000	\$ 5,300,000	\$ 0
1.1.1.1	Ingresos por Contrato de Arrendamiento	4,900,000	\$ 4,900,000	\$ 0
1.1.1.2	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	400,000	\$ 400,000	\$ 0
1.1.1.3	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	\$ 0	\$ 0
1.1.1.4	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	0	\$ 0	\$ 0
1.1.2	INGRESOS SGP GRATUIDAD	110,118,390	\$ 0	\$ 110,118,390
1.1.2.1	Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	110,118,390	\$ 0	\$ 110,118,390
1.1.3	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE CALIDAD SGP	0	\$ 0	\$ 0
1.1.3.1	Transferencias municipales de calidad SGP	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	0	\$ 0	\$ 0
1.1.5	COBROS CICLO COMPLEMENTARIOS ESCUELAS NORMALES	0	\$ 0	\$ 0
1.1.5.1	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	0	\$ 0	\$ 0
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		25,000	\$ 5,000	\$ 20,000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

1.2.1	Recursos del Balance	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.1	Recuperaciones	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2	Otros Recursos del Balance	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.1	Otros Recursos del Balance recursos propios	0	\$ 0	\$ 0
1.2.3	Ingresos Financieros	25,000	\$ 5,000	\$ 20,000
1.2.3.1	Rendimientos de operaciones financieras con recursos propios	5,000	\$ 5,000	\$ 0
1.2.3.2	Rendimientos de Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	20,000	\$ 0	\$ 20,000
2. GASTOS		115,443,390	\$ 5,305,000	\$ 110,138,390
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79,693,390	\$ 5,305,000	\$ 74,388,390
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	12,170,000	\$ 0	\$ 12,170,000
2.1.1.1	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	12,170,000	\$ 0	\$ 12,170,000
RP	Remuneración servicios técnicos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Remuneración servicios técnicos	7,400,000	\$ 0	\$ 7,400,000
RP	Prestación de servicios profesionales	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Prestación de servicios profesionales	4,770,000	\$ 0	\$ 4,770,000
2.1.2	GASTOS GENERALES	67,523,390	\$ 5,305,000	\$ 62,218,390
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	60,787,390	\$ 4,771,000	\$ 56,016,390
RP	Compra de Equipos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Compra de Equipos	20,000,000	\$ 0	\$ 20,000,000
RP	Materiales y suministros	4,771,000	\$ 4,771,000	\$ 0
SGP	Materiales y suministros	36,016,390	\$ 0	\$ 36,016,390
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6,736,000	\$ 534,000	\$ 6,202,000
2.1.2.2	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0	\$ 0	\$ 0
RP	Arrendamiento de bienes muebles	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Arrendamiento de bienes muebles	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2	SERVICIOS PUBLICOS	2,136,000	\$ 534,000	\$ 1,602,000
RP	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo	0	\$ 0	\$ 0
RP	Servicio de Teléfono	534,000	\$ 534,000	\$ 0
SGP	Servicio de Teléfono	1,602,000	\$ 0	\$ 1,602,000
2.1.2.2	PRIMAS Y SEGUROS	0	\$ 0	\$ 0
RP	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
RP	Impresos y publicaciones	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Impresos y publicaciones	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
2.1.2.2	GASTOS DE VIAJE (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
RP	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2	OTROS GASTOS GENERALES EN ADQUISICION DE SERVICIOS	600,000	\$ 0	\$ 600,000
RP	Comisión Bancaria	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Comisión Bancaria	0	\$ 0	\$ 800,000
2.1.2.2	IMPUESTOS Y TASAS	0	\$ 0	\$ 0
RP	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
2.2	GASTOS DE INVERSION	35,750,000	0	\$ 35,750,000
2.2.1	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19,000,000	0	\$ 19,000,000
RP	Transporte Escolar	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Transporte Escolar	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
SGP	Actividades, científicas, deportivas y culturales para los	9,000,000	\$ 0	\$ 9,000,000
SGP	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos	6,000,000	\$ 0	\$ 6,000,000
RP	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
2.2.2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	16,750,000	\$ 0	\$ 16,750,000
SGP	Dotacion institucional de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
RP	Mantenimiento de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Mantenimiento de infraestructura educativa	16,750,000	\$ 0	\$ 16,750,000

ARTÍCULO 2º.-Aprobar las disposiciones generales del presupuesto año 2018, las cuales dicen así:

DISPOSICIONES GENERALES PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

ARTICULO PRIMERO. Las disposiciones Generales del presente Acuerdo, son complementarias de la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1857 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y excepcionalmente el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, ley 1150 de 2007, deben aplicarse en armonía con éstas.

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Disposiciones Generales rigen para el Presupuesto General del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa y guardará concordancia con los contenidos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del plan financiero y del Plan Operativa Anual de Inversión, y regirá para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2018

ARTICULO TERCERO. “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal” decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 arts. 2 y 17.

ARTICULO CUARTO. “ El rector es el ordenador del gasto del Fondo de de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 art. 4.

DEFINICIONES DE INGRESOS

Transferencias de recursos públicos. Son recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al Fondo de Servicios Educativos.

Recursos de capital. Son aquellas rentas que se obtienen eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros que deben ser administrados a través del Fondo de Servicios Educativos.

Parágrafo 1. Los ingresos operacionales del Fondo de Servicios Educativo no pueden presupuestar recursos por concepto de créditos o

Parágrafo 2. Los recursos financieros que se obtengan por el pago de derechos académicos del ciclo complementario en las escuelas normales superiores deben ser incorporados en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativo como una sección presupuestal independiente.

GASTOS

PRESENTACIÓN DE INFORMES

ARTICULO SEXTO. Los rectores y directores de los establecimientos educativos, remitirán a la Secretaría de Educación (Equipo Financiero y Fondos de Servicios Educativos), informes mensuales acumulados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de acuerdo con los informes de ejecución utilizados por la Unidad de Presupuesto del Municipio de Medellín adjuntando las respectivas resoluciones rectorales de modificación autorizadas por el Consejo Directivo.

Los proyectos ejecutados con recursos transferidos por la Secretaría de Educación, deberán conservar la misma denominación con la que figura en el presupuesto de esta Secretaría

PROGRAMACIÓN DE GASTOS

ARTICULO SEPTIMO. Los establecimientos educativos deberán presentar el proyecto de presupuesto por cada vigencia fiscal a la Secretaría de Educación, de acuerdo con la estructura de ingresos y gastos según resolución 09038 de julio 29 de 2014 y comunicación interna de Fondos de Servicios Educativos del 07 de julio de 2015

ARTÍCULO OCTAVO. El presupuesto de gastos o apropiaciones deberá atender a las erogaciones que requieran la Institución o centro educativo para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande.

ARTICULO NOVENO. A partir de la vigencia 2009 dentro de los 2 primeros días del mes de agosto, las instituciones educativas y centros Educativos municipales que posean Fondos de Servicios Educativos, presentarán a la Secretaría de Educación Municipal los Acuerdos de presupuesto debidamente aprobados por el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO, Los rectores o directores comunicarán a los Consejos Directivos los criterios que se deben tener en cuenta para la elaboración del presupuesto de la institución o centro educativo.

EJECUCIÓN DE GASTOS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Todos los actos administrativos o compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de los Fondos de Servicios Educativos, deberán contar con certificado de disponibilidad previo que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender dicha obligación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. No se podrán ordenar gastos o pagos por encima del flujo de caja o que no cuenten con disponibilidad presupuestal de recursos en tesorería.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El presupuesto de gastos o apropiaciones contendrá la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande diferente a los gastos de personal. Debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Con fundamento en el artículo 10 del decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008, la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, y las disposiciones territoriales expedidas sobre la materia.

Las partidas aprobadas deben entenderse como autorizaciones máximas de gasto.

Parágrafo primero: Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al Fondos de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector o director hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Fondo.

Parágrafo segundo: Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para los fines que fueron aprobados por quienes asignaron el recurso.

Parágrafo tercero: En la administración del presupuesto de gastos deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo del decreto 4807 de diciembre de 2011 artículo 9, 10 11:

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Se adicionan los siguientes numerales al artículo 11 del decreto 4791 de 2008, relacionado con la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales:

1. Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte.

2. Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.

3. Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.

4. Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.

Parágrafo primero: La destinación de los recursos para gratuidad educativa deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con ésta.

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros,

Materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.

6. Adquisición de impresos y publicaciones.

7. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.

8. Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.

9. Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.

10. Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.

11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
 13. Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.
- Parágrafo segundo: Las adquisiciones a que hacen referencia los numerales 1, 3, 4 y 5 se harán con sujeción al programa general de compras debidamente aprobado por el consejo directivo y de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTICULO DECIMO SEXTO. PROHIBICIONES EN LA EJECUCION DEL GASTO. El ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos no puede:

1. Otorgar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
2. Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9º del artículo 11 del decreto 4791 de 2008.
3. Contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo

Parágrafo primero: OTRAS - PROHIBICIONES DE USO DE LOS RECURSOS. Se adicionan los siguientes numerales al artículo 13 del Decreto 4791 de 2008, relacionado con las prohibiciones en la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos:

1. Financiar alimentación escolar, a excepción de la alimentación para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias señalada en el artículo anterior del presente decreto.
2. Financiar cursos preparatorios del examen del ICFES, entre otros que defina el Ministerio de Educación Nacional.
3. Financiar la capacitación de funcionarios.
4. Financiar el pago de gastos suntuarios.

Parágrafo segundo: OBLIGACIONES DE LOS RECTORES.

En consonancia con las competencias que se señalan en las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, se establecen las siguientes disposiciones: Los rectores y directores de las instituciones educativas estatales deben:

- a) Velar porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados en la institución educativa estatal entre transición y undécimo grado, en ningún momento del año, de acuerdo con las normas contenidas en el presente Decreto.
- b) Ejecutar los recursos de gratuidad, de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos por el Decreto 4807 de diciembre de 2011, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y las normas de contratación pública vigentes.
- c) Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado; o a la alcaldía municipal y a la secretaria de educación departamental si la institución educativa es de un municipio no certificado, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. FLUJO DE CAJA. Es el instrumento mediante el cual se define mes a mes los recaudos y los gastos que se pueden pagar, clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES. Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del Consejo Directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiación.

Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto General de la Institución, se realizarán mediante Acuerdo del Consejo Directivo siempre que se atienda a las limitaciones consagradas en la Ley para tales efectos.

Para adicionar al presupuesto en cualquier cuantía, se deberá tener autorización de la Secretaria de Educación Municipal.

ARTICULO VIGESIMO. REGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. En relación con el Fondo de Servicios Educativos el consejo directivo cumple las siguientes funciones:

1. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo y el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
2. Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
3. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
4. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
5. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.

6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (smlmv).

7. Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

8. Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994.

9. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.

10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. En relación con el Fondo de Servicios Educativos los rectores o directores rurales son responsables de:

1. Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al consejo directivo.
2. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.
3. Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.

4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

5. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

6. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.

7. Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida y entregada en los formatos y fechas fijadas para tal fin.

8. Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos (Decreto 21737 del 21 de agosto de 1998).

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. Cualquier movimiento presupuestal será sujeto de aprobación del Consejo Directivo, y se realizará por Acuerdo.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO. Se autoriza al Rector a celebrar actos o contratos dentro de la menor cuantía, ajustándose a los siguientes parámetros:

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, por las siguientes cuantías igual o inferior a los 20 smmlv, debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

ü Necesidad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003,
Carácter oficial, de educación formal-académica.

- ü Publicación de la convocatoria en un lugar de la sede de fácil acceso al público y/o página web
 - ü Recepción de propuestas por parte del rector o rectora
 - ü Adjudicación a la oferta de acuerdo al menor precio, por parte del rector o rectora o en su defecto el equipo de compras, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, la calidad y cumplimiento de requisitos.
 - ü Celebración de contrato y/o compra por parte del rector o rectora o en su defecto el equipo de compras
- Parágrafo: Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, como es el caso de la contratación de contadores públicos corresponde a la modalidad de contratación directa, para lo cual se procede así:
- ü Necesidad ante el Consejo Directivo y aprobación de la contratación
 - ü Adjudicación del contrato a la oferta ajustado a las condiciones del mercado
- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos de la ciudad de Medellín, no podrán comprometer recursos de vigencias futuras.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.
El presente acuerdo rige a partir del 1 de Enero del 2018 y fue aprobado por el Consejo Directivo, Administrador del F.S.E,
Acta N° 5 de JULIO 27 de 2017

Para constancia se firma por los integrantes del Consejo Directivo:

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora

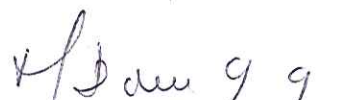

ALISON JOHANA MARTINEZ LARGO
Representante Alumnos

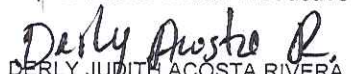
NOHEMY TAMAYO MARIN
Representante Docentes

BIBIANA BUSTAMANTE
Representante Padres de Familia


JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos

JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos


MARIA DELCIRA MONSALVE
Representante Sector Productivo


DERLY JUDITH ACOSTA RIVERA
Representante Docentes

ADRIANA GOMEZ CASTAÑO
Representante Padres de Familia

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

DANE

105001001791

ACUERDO N° _____ DE JULIO _____ DE 2017

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS		DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1. INGRESOS			115,443,390	\$ 5,305,000	\$ 110,138,390
1.1 INGRESOS CORRIENTES			115,418,390	\$ 5,300,000	\$ 110,118,390
1.1.1	INGRESOS OPERACIONALES		5,300,000	\$ 5,300,000	\$ 0
1.1.1.1	Ingresos por Contrato de Concesión		4,900,000	\$ 4,900,000	\$ 0
1.1.1.2	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial		400,000	\$ 400,000	\$ 0
1.1.1.3	Ingresos por venta de bienes y servicios		0	\$ 0	\$ 0
1.1.1.4	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI		0	\$ 0	\$ 0
1.1.2	INGRESOS SGP GRATUIDAD		110,118,390	\$ 0	\$ 110,118,390
1.1.2.1	Transferencias Nacionales SGP Gratuidad		110,118,390	\$ 0	\$ 110,118,390
1.1.3	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE CALIDAD SGP		0	\$ 0	\$ 0
1.1.3.1	Transferencias municipales de calidad SGP		0	\$ 0	\$ 0
1.1.4	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS		0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.1	Para Proyectos por presupuesto participativo		0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional		0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.3	Otras transferencias municipales		0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.4	Otras transferencias nacionales		0	\$ 0	\$ 0
1.1.5	COBROS CICLO COMPLEMENTARIOS ESCUELAS NORMALES		0	\$ 0	\$ 0
1.1.5.1	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores		0	\$ 0	\$ 0
1.2 RECURSOS DE CAPITAL			25,000	\$ 5,000	\$ 20,000
1.2.1	Recursos del Balance		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.1	Recuperaciones		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2	Otros Recursos del Balance		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.1	Otros Recursos del Balance recursos propios		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.2	Otros Recursos del Balance SGP		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.3	Otros Recursos del Balance transferencias municipales		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.4	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo		0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.5	Otros Recursos del Balance donaciones		0	\$ 0	\$ 0
1.2.2	Otros Recursos de Capital		0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.1	Donaciones		0	\$ 0	\$ 0
1.2.3	Ingresos Financieros		25,000	\$ 5,000	\$ 20,000
1.2.3.1	Rendimientos de operaciones financieras con recursos propios		5,000	\$ 5,000	\$ 0
1.2.3.2	Rendimientos de operaciones financieras con recursos de Transferencias Nacionales SGP Gratuidad		20,000	\$ 0	\$ 20,000
2. GASTOS			115,443,390	\$ 5,305,000	\$ 110,138,390
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			79,693,390	\$ 5,305,000	\$ 74,388,390
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		12,170,000	\$ 0	\$ 12,170,000
2.1.1.1	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		12,170,000	\$ 0	\$ 12,170,000
	Remuneración servicios técnicos		0	\$ 0	\$ 0
	Remuneración servicios técnicos		7,400,000	\$ 0	\$ 7,400,000
	Prestación de servicios profesionales		0	\$ 0	\$ 0
	Prestación de servicios profesionales		4,770,000	\$ 0	\$ 4,770,000
	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores		0	\$ 0	\$ 0
	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores		0	\$ 0	\$ 0
2.1.2	GASTOS GENERALES		67,523,390	\$ 5,305,000	\$ 62,218,390
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		60,787,390	\$ 4,771,000	\$ 56,016,390
	Compra de Equipos		0	\$ 0	\$ 0
	Compra de Equipos		20,000,000	\$ 0	\$ 20,000,000
	Materiales y suministros		4,771,000	\$ 4,771,000	\$ 0
	Materiales y suministros		36,016,390	\$ 0	\$ 36,016,390
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6,736,000	\$ 534,000	\$ 6,202,000
2.1.2.2.1	ARRENDAMIENTO DE BIENES		0	\$ 0	\$ 0
	Arrendamiento de bienes muebles		0	\$ 0	\$ 0
	Arrendamiento de bienes muebles		0	\$ 0	\$ 0
	Arrendamiento de bienes inmuebles		0	\$ 0	\$ 0
	Arrendamiento de bienes inmuebles		0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2.2	SERVICIOS PUBLICOS		2,136,000	\$ 534,000	\$ 1,602,000
	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo		0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo		0	\$ 0	\$ 0
	servicio de Energía		0	\$ 0	\$ 0
	servicio de Energía		0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de Teléfono		534,000	\$ 534,000	\$ 0
	Servicio de Teléfono		1,602,000	\$ 0	\$ 1,602,000

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

DANE

105001001791

ACUERDO N° _____ DE JULIO _____ DE 2017

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0	0	0
-------------------------------------	---	---	---

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
	Servicio de Internet	0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de Internet	0	\$ 0	\$ 0
	Otros Servicios Públicos	0	\$ 0	\$ 0
	Otros Servicios Públicos	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2.	PRIMAS Y SEGUROS	0	\$ 0	\$ 0
	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
	Impresos y publicaciones	0	\$ 0	\$ 0
	Impresos y publicaciones	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
2.1.2.2.	GASTOS DE VIAJE (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.2.	OTROS GASTOS GENERALES EN ADQUISICION DE SERVICIOS	600,000	\$ 0	\$ 600,000
	Comisión Bancaria	0	\$ 0	\$ 0
	Comisión Bancaria	600,000	\$ 0	\$ 600,000
	Gastos legales	0	\$ 0	\$ 0
	Gastos legales	0	\$ 0	\$ 0
	Comunicaciones y Transporte	0	\$ 0	\$ 0
	Comunicaciones y Transporte	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.3	IMPUESTOS Y TASAS	0	\$ 0	\$ 0
	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
2.2	GASTOS DE INVERSION	35,750,000	\$ 0	\$ 35,750,000
2.2.1	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19,000,000	\$ 0	\$ 19,000,000
	Transporte Escolar	0	\$ 0	\$ 0
	Transporte Escolar	4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000
	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	\$ 0	\$ 0
	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	\$ 0	\$ 0
	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	\$ 0	\$ 0
	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	9,000,000	\$ 0	\$ 9,000,000
	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	\$ 0	\$ 0
	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	6,000,000	\$ 0	\$ 6,000,000
	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	\$ 0	\$ 0
	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
2.2.2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	16,750,000	\$ 0	\$ 16,750,000
	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	Dotación institucional de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	Dotación institucional de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	Mantenimiento de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	Mantenimiento de infraestructura educativa	16,750,000	\$ 0	\$ 16,750,000

Aprobado según Acta N° _____ de JULIO _____ de 2017

REPRESENTANTE DOCENTES

Alison J. Martínez
REPRESENTANTE DE ALUMNOS

Dedy Awosta R.
REPRESENTANTE DOCENTES

[Firma]
REPRESENTANTE DE EX - ALUMNOS

REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA

[Firma]
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA

[Firma]
ORDENADOR DEL GASTO - RECTOR (A)

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

DANE 105001001791

ACUERDO N° _____ DE JULIO _____ DE 2017

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0	0	0
-------------------------------------	---	---	---

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
---------	--------------	---------	--------------------------------	-------------------

TESORERO (A)

CONTADOR (A)




FORMATO EJECUCION TRIMESTRAL DEL PLAN DE COMPRAS
INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA
LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ

PERIODO INFORMADO										2018
ENERO A DICIEMBRE DE 2018										2018
TRIMESTRE										2018
N° DE CORRESPONDENCIA CON LA PROGRAMACION	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD DE BIEN O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO	FECHA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS		
1	3103015001	ACTUALIZACION SOFTWARE ACADEMICO	1	UNIDAD	2,700,000	2,700,000	Remuneración de Servicios Técnicos	ENERO - DICIEMBRE	Mantener actualizado el software académico y servicios de soporte técnico para el normal desarrollo de las actividades académicas.	
2	3103015001	MONITOREO ALARMA	1	UNIDAD	2,300,000	2,300,000	Remuneración de Servicios Técnicos	ENERO - DICIEMBRE	Mantener actualizado el Monitorio de alarma.	
3	3201015001	FUMIGACION	1	UNIDAD	2,400,000	2,400,000	Remuneración de Servicios Técnicos	ENERO - DICIEMBRE	Mantener las instalaciones libres de insectos y Roedores.	
4	3102015001	HONORARIOS CONTADOR	9	UNIDAD	530,000	4,770,000	Prestación de servicios Profesionales	ENERO - DICIEMBRE	Mantener la institución libre de insectos y Roedores.	
5	3201015001	MANTENIMIENTO EN GENERAL	1	UNIDAD	16,750,000	16,750,000	Mantenimiento	JUNIO	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones Educativas para que favorezcan y brinden comodidad a todos los miembros de la comunidad educativa.	
6	3204015001	LIBROS DE ACTAS	10	UNIDAD	25,000	250,000	Impresos y Suscripciones	Marzo - Diciembre	Forneciendo y actualización de los procesos educativos pedagógicos y de planeación.	
7	3204015001	MANUAL DE CONVIVENCIA	350	UNIDAD	4,500	1,545,000	Impresos y Suscripciones	Marzo - Diciembre	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y pedagógico para la capacitación y fortalecimiento de los Procesos Educativos en condiciones óptimas y favorables.	
8	3204015001	CARNETS	550	UNIDAD	4,000	2,205,000	Impresos y Suscripciones	Marzo - Diciembre	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y pedagógico para la capacitación y fortalecimiento de los Procesos Educativos en condiciones óptimas y favorables.	
9	3205015001	TRANSPORTE ALUMNOS	4	UNIDAD	1,000,000	4,000,000	Comunicación y Transporte	Junio	FUNCIONAMIENTO	
10	3206015001	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	UNIDAD	0	0	Primas y seguros		Asignación de Póliza de Seguro para salvaguardar los bienes de la institución Educativa.	
11	3210015001	DIA DE LA FAMILIA	1	UNIDAD	800,000	800,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
12	3210015001	DIA DEL NIÑO	1	UNIDAD	2,000,000	2,000,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
13	3210015001	DIA DEL IDIOMA	1	UNIDAD	800,000	800,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
14	3210015001	DIA DE LA JUVENTUD	1	UNIDAD	1,700,000	1,700,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
15	3210015001	FERIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD	1	UNIDAD	1,200,000	1,200,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
16	3210015001	DESPEDIDA ESTUDIANTES DE ONCE	1	UNIDAD	1,000,000	1,000,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
17	3210015001	DIA DE LA NAVIDAD	1	UNIDAD	1,500,000	1,500,000	Actividades Pedagógicas Científicas	Marzo - Diciembre	Crear cultura y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la prevención de la drogadicción.	
18	3207015001	COMISIONES BANCARIAS Y CHEQUERA	1	UNIDAD	600,000	600,000	Comisiones Bancarias	Marzo - Diciembre	Cumplir con el pago de las comisiones Bancarias.	
19	3205015001	SERVICIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	2,136,000	2,136,000	Servicios Públicos	Marzo - Diciembre	Garantizar la prestación del servicio público Educativo, mediante el funcionamiento permanente y la provisión de los servicios públicos.	
20	2101025001	COMPUTADORES	1	UNIDAD	2,500,000	2,500,000	Compra de Equipos	Marzo - Diciembre	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y pedagógico.	
21	2101025001	VIDEO BEAM	4	UNIDAD	1,800,000	7,200,000	Compra de Equipos	Marzo - Diciembre	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y pedagógico.	
22	2101025001	Sillas Ergonomicas	2	UNIDAD	450,000	900,000	Compra de Equipos	Marzo - Diciembre	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y pedagógico.	

23	2101025001	EQUIPO DE SONIDO Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	6,000,000	6,000,000	Compra de Equipo	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y	Marzo - Diciembre
24	2101025001	TABLEROS ACRILICOS	4	UNIDAD	700,000	2,800,000	Compra de Equipo	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y	Marzo - Diciembre
25	2101025001	TELEFONOS INALAMBRIOS	5	UNIDAD	120,000	600,000	Compra de Equipo	Dotación de Suministros y Materiales Didáctico y	Marzo - Diciembre
26	1101015001	ACTAS DE GRADO, DIPLOMAS	80	UNIDAD	9,000	720,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
27	1101015001	AZ CARTA	10	UNIDAD	7,000	70,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
28	1101015001	AZ OFICIO	10	UNIDAD	8,500	85,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
29	1101015001	BLOCK IRIS	10	UNIDAD	3,000	30,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
30	1101015001	BOMBA PARA DESTAQUIAR	2	UNIDAD	25,000	50,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
32	1101015001	BORRADORES NATA	80	UNIDAD	350	28,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
33	1101015001	BALASTRAS	10	UNIDAD	33,000	330,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
34	1101015001	BALON BASQUETBOL #5 POR UNIDAD	2	UNIDAD	85,000	170,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
35	1101015001	BALON MICROFUTBOL #5 POR UNIDAD	2	UNIDAD	60,000	120,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
36	1101015001	BALON VOLEIBOL #5 POR UNIDAD	2	UNIDAD	85,000	170,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
37	1101015001	BANDAS DE CAUCHO X LIBRA (250 gr)	1	UNIDAD	11,000	11,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
38	1101015001	BORRADOR DE TABLERO	40	UNIDAD	3,000	120,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
39	1101015001	BARRAS SILICONA	40	UNIDAD	1,000	40,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
41	1101015001	CAJAS DE GRAPADORA ESTÁNDAR X 5000 UNDS.	6	UNIDAD	3,500	21,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
42	1101015001	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES Y RECARGABLE	10	UNIDAD	30,000	300,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
43	1101015001	CAJAS DE MARCADORES PERMANENTES X DOCEÑA	36	UNIDAD	15,000	540,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
44	1101015001	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL BLANCO OFICIO	50	UNIDAD	120,000	6,000,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
45	1101015001	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL BLANCO CARTA	70	UNIDAD	90,000	6,300,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
46	1101015001	CAJAS GANCHO LEGAJADOR	20	UNIDAD	1,600	32,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
47	1101015001	CANDADO GRANDES	2	UNIDAD	63,000	126,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
48	1101015001	CARRETA NYLON	4	UNIDAD	2,600	10,400	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
50	1101015001	CARPETA INSTITUCIONAL	60	UNIDAD	4,500	270,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
51	1101015001	CARPETA OFICIO LEGAJADORA POR UNIDAD	200	UNIDAD	700	140,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
52	1101015001	CD PARA GRABAR X50 TORRE	38	UNIDAD	2,200	83,600	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
54	1101015001	CIENTOS DE SOBRES DE MANILA OFICIO	15	UNIDAD	41,250	618,750	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
55	1101015001	CINTA DE EMPAQUE POR DOCENAX 100MITS.	1	UNIDAD	15,000	225,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
56	1101015001	CINTA TRANSPARENTE	10	UNIDAD	73,115	731,150	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
57	1101015001	CINTAS DE EMASCARAR DOCEÑA	12	UNIDAD	1,500	18,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
58	1101015001	CLIP METALICO POR CAJA X100	12	UNIDAD	35,000	420,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
59	1101015001	CLIP JUMBO CAJA X100	20	UNIDAD	1,700	34,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
60	1101015001	COLBON LIQUIDO MEDIANO X TARRO 250 GRS	10	UNIDAD	1,800	18,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
61	1101015001	CARRETA CINTA	3	UNIDAD	7,200	21,600	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
62	1102015001	COSTALES	30	UNIDAD	19,000	570,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
63	1101015001	COSEDORA	4	UNIDAD	3,000	12,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
64	1101015001	CUADERNOS ARGOLLADOS	12	UNIDAD	23,000	276,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
65	1101015001	DOCENAS DE RECOGEDORES PLASTICOS	3	UNIDAD	4,500	13,500	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
66	1101015001	DULCEABRIGOS-SACUDIDORES	32	UNIDAD	48,000	1,536,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
67	1101015001	EMPASTADA DE LIBROS	20	UNIDAD	3,500	70,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
68	1101015001	FOMY TAMARO OFICIO POR UNIDAD	70	UNIDAD	20,000	1,400,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
69	1101015001	GALON DE AMBIENTADOR X 4 LITROS	3	UNIDAD	4,000	12,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
70	1101015001	GANCHO PARA COSEDORA MEDIANA POR CAJA	8	UNIDAD	16,000	128,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
71	1101015001	LAMPARA DE PROTECCION	2	UNIDAD	2,500	5,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
72	1101015001	LAPICEROS KILOMETRICOS	50	UNIDAD	150,000	7,500,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
73	1101015001	LAPIZ MIRADO N 2	80	UNIDAD	700	56,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
74	1101015001	MALLA VOLEIBOL EN NYLON N° 3 CON CABLE Y TEN	2	UNIDAD	830	1,660	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre

75	1101015001	MEMORIAS USB	6	UNIDAD	20,000	120,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
76	1101015001	MEDALLA DEPORTIVA MARCADAS CON CORDON	100	UNIDAD	3,000	300,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
77	1101015001	PAPEL CONTAC	12	UNIDAD	11,000	132,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
78	1101015001	PAPEL PERIODICO	502	UNIDAD	150	75,300	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
79	1101015001	PAPEL GLOBO	140	UNIDAD	100	14,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
80	1101015001	PAPEL CRAFF ROLLO	3	UNIDAD	68,000	204,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
81	1101015001	PAPEL BOND POR PLIEGO	300	UNIDAD	400	120,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
82	1101015001	PAPEL CELOFAN	100	UNIDAD	400	40,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
83	1101015001	PAPEL IRIS POR PLIEGO	160	UNIDAD	1,800	288,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
84	1101015001	PAPEL SEDA	600	UNIDAD	180	108,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
85	1101015001	PAPEL KREPEL	60	UNIDAD	350	21,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
86	1101015001	PAPEL SILUETA	100	UNIDAD	350	35,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
87	1101015001	PEGASTIC	10	UNIDAD	6,200	62,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
88	1101015001	PROTECTORES VINILI T/CARTA	200	UNIDAD	900	180,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
89	1101015001	PROTECTORES VINILI T/OFICIO	600	UNIDAD	950	570,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
90	1101015001	PINCELES # 3	24	UNIDAD	1,200	28,800	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
91	1101015001	PLACA ESPECIAL	3	UNIDAD	47	141	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
92	1101015001	PLIEGOS DE CARTULINA BRIGSTONEX PAO.	200	UNIDAD	6,000	1,200,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
93	1101015001	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA 70X50	200	UNIDAD	500	100,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
94	1101015001	PLIEGOS DE PAPEL PERIODICO	100	UNIDAD	200	20,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
95	1101015001	PORTAGUIAS PLASTICAS X PAQUETE	6	UNIDAD	2,500	15,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
96	1101015001	RECARGA TONNER LASER	22	UNIDAD	120,000	2,640,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
97	1101015001	RESMA DE PAPEL PERIODICO CARTA	20	UNIDAD	11,500	330,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
98	1101015001	RESMA DE PAPEL PERIODICO OFICIO	20	UNIDAD	14,000	280,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
99	1101015001	RESMAS DE PAPEL KIMBERLY	6	UNIDAD	54,000	324,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
100	1101015001	RESMAS PAPEL FOTOCOPIADORA T/CARTA	40	UNIDAD	9,000	360,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
101	1101015001	RESMAS PAPEL FOTOCOPIADORA T/OF.	20	UNIDAD	12,000	240,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
102	1101015001	RESMAS PAPEL ECOLOGICO TICARTA	20	UNIDAD	9,000	180,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
103	1101015001	RESMAS PAPEL ECOLOGICO T/OFICIO	10	UNIDAD	14,000	140,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
104	1101015001	ROMPECABEZAS	4	UNIDAD	16,000	64,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
105	1101015001	SACA PUNTAS	80	UNIDAD	350	28,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
106	1101015001	SACAGANCHOS	10	UNIDAD	1,000	10,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
107	1101015001	SERPENTINAS X PAQUETE	40	UNIDAD	2,000	80,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
108	1101015001	SILICONA LIQUIDA POR UNIDAD X 250 GRS	11	UNIDAD	5,000	55,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
109	1101015001	SOBRES MANILA	100	UNIDAD	300	30,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
110	1101015001	TINTA PRIPORT	20	UNIDAD	60,000	1,200,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
111	1101015001	TUERAS GRANDES	4	UNIDAD	12,000	48,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
112	1101015001	TINTA MARCADORES	20	UNIDAD	8,600	172,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
113	1101015001	TONER FOTOCOPIADORA	18	UNIDAD	85,000	1,530,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
114	1101015001	TONNER IMPRESORA LASER	10	UNIDAD	55,000	550,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
115	1101015001	TROFEOS	24	UNIDAD	48,000	1,152,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
116	1101015001	UNIFORMES DEPORTIVOS	12	UNIDAD	55,700	668,400	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
117	1101015001	VASELINA	5	UNIDAD	7,000	35,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
118	1101015001	VINILO DE COLORES X KILO	16	UNIDAD	10,000	160,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
						8,359,584	Materiales y Suministros (ASEO)		
119	1101015001	BALDE PLASTICO MEDIANO POR UNIDAD	24	UNIDAD	6,000	144,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
120	1101015001	BOLSAS PAPELERA	40	UNIDAD	2,000	80,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
121	1101015001	CANECA HIPOCRORITO X 20 LITROS	15	UNIDAD	38,000	570,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre
122	1101015001	CEPILLO CON PALO PARA ESTREGAR PISO	6	UNIDAD	4,000	24,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos del personal docente.	Marzo - Diciembre

123	1101015001	CEPILLO ESQUINERO	6	UNIDAD	4,100	24,600	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
124	1101015001	ESCOBA	55	UNIDAD	5,500	302,500	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
125	1101015001	ESCOBAS DURAS	20	UNIDAD	6,500	130,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
126	1101015001	ESCUDOS DE SOLAPA	60	UNIDAD	3,000	180,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
127	1101015001	EXTINTORES	5	UNIDAD	90,000	450,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
128	1101015001	GARRAFA LIMPIDO POR 2 LITROS	20	UNIDAD	8,700	174,000	Materiales y Suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
129	1101015001	GUANTES PLASTICOS NEGROS	24	UNIDAD	4,500	108,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
130	1101015001	JABON DE BAÑO	8	UNIDAD	1,873	14,984	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
131	1101015001	JABON LIQUIDO	4	UNIDAD	16,000	63,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
132	1101015001	JABÓN REY (CAJAS) X 25 UNIDADES	3	UNIDAD	46,500	139,500	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
133	1101015001	PACAS DE JABON EN POLVO X 40 DETERGENTE	20	UNIDAD	130,000	2,600,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
134	1101015001	PAPEL HIGIENICO JUMBO	16	UNIDAD	49,000	784,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
135	1101015001	PAQUETE BOLSAS PARA BASURA POR 100	60	UNIDAD	8,000	480,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
136	1101015001	PAQUETE BOLSAS PARA BASURA 27 X 35	60	UNIDAD	2,800	168,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
137	1101015001	PAQUETE DE BOMBAS R12	15	UNIDAD	12,000	180,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
138	1101015001	PAQUETE DE TAPABOCAS	4	UNIDAD	32,000	128,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
139	1101015001	PAQUETES DE ESPONJILLAS X 12	20	UNIDAD	7,200	144,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
140	1101015001	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	30	UNIDAD	14,000	420,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
141	1101015001	TARRO FABULOSO	12	UNIDAD	12,000	144,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
142	1101015001	TARROS DE UNO A X CAJA	3	UNIDAD	85,000	255,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
143	1101015001	TRAPERA	60	UNIDAD	7,000	420,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
144	110101501	UNIDAD ESPONJILLA SABRA X PAQ.	20	UNIDAD	11,600	232,000	Materiales y suministros	Fortalecimiento y cualificación de los procesos educativos	Marzo - Diciembre
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS				40,787,390			
145	32110015001	MATERIALES PARA PRUEBA SABER	1	UNIDAD	2,000,000		Dotación Institucional		
146	32110015001	LIBROS LITERATURA VARIOS	1	UNIDAD	4,000,000		Dotación Institucional		
TOTAL PLAN DE COMPRAS							115,443,390		

Luz Angela Puerta Gómez
Rectora

Alison J. Martinez
ALISON JAHARA MARTINEZ LARGO
Representante Alumnos

NOHEMY TAMAYO MARIN
Representante Docentes

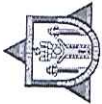
BIBIANA BUSTAMANTE
Representante Padres de Familia

JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos

MARIA DELCIRA MONSALVE
Representante Sector Productivo

DERLY JUJUTH ACOSTA RIVERA
Representante Docentes

ADRIANA GOMEZ CASTAÑO
Representante Padres de Familia



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
FAC 2018

CODIGOS	DEFINICIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.1	INGRESOS CORRIENTES	115,418,390	110,820,334	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	6,723,390
1.1.1	INGRESOS OPERACIONALES	5,300,000	701,944	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	5,300,000
1.1.1.1	Ingresos por Contrato de Arrendamiento	4,200,000	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	544,444	4,200,000
1.1.1.2	Certificados egresados por fuera del sistema	400,000	157,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400,000
1.1.2	INGRESOS SGP GRATUIDAD	110,118,390	110,118,390	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110,118,390
1.1.2.1	Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	25,000	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	25,000
1.1.2.3	Ingresos financieros	5,000	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	5,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000
1.2.3	Rendimientos de operaciones financieras con	12,170,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	12,170,000
1.2.3.1	Rendimientos de Transferecias Nacionales	12,170,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	12,170,000
1.2.3.2	Rendimientos de Transferecias Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	12,170,000	121,700,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	74,000,000
2.1.1.1	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	47,710,000
2.1.1.2	SGP Remuneración servicios técnicos	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	47,710,000
2.1.2	GASTOS GENERALES	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	67,523,390	675,233,900
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	200,000,000
2.1.2.1.1	SGP Compra de Equipos	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	4,771,000	47,710,000
2.1.2.1.2	SGP Materiales y suministros	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	36,016,390	360,163,900
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	6,723,390	67,233,900
2.1.2.2.1	SGP Servicios de Telefonía	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	2,136,000	21,360,000
2.1.2.2.2	SGP Servicio de Teléfono	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	534,000	5,340,000
2.1.2.2.4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	1,662,000	16,620,000
2.1.2.2.6	OTROS GASTOS GENERALES EN ADQUISICION DE SERV	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	40,000,000
2.2	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	35,750,000	357,500,000
2.2.1	SGP Transporte Escolar	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	40,000,000
2.2.2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	167,500,000
2.2.2.1	SGP Mantenimiento de infraestructura educativa	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	16,750,000	1,675,000,000
2.2.2.2	SGP Mantenimiento de infraestructura educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Luz Angela Puerta Gomez
Rectora

Alison J. Martinez
ALISON JAHARA MARTINEZ LARGO
Representante Alumnos

NOHEMY TAMAYO MARIN
Representante Docentes

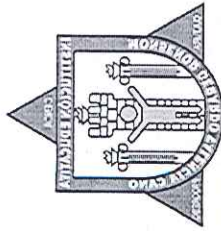
BIBIANA BUSTAMANTE
Representante Padres de Familia

JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos

MARIA DELCIRA MONSALVE
Representante Sector Productivo

Derly Acosta
DERLY JUDITH ACOSTA RIVERA
Representante Docentes

ADRIANA GOMEZ CASTAÑO
Representante Padres de Familia



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO


PLAN OPERATIVO ANULA DE INVERSIONES 2018

PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS DETALLADOS BIENES Y SERVICIOS			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO
				Cantidad bienes a	Unidad de medida	descripción bien o			
1 Funcionamiento	El buen funcionamiento de la Institucion Educativa en todas las areas de desempeño el cual abarca todas areas obligatorias, area deportivas y los proyectos obligatorios tales como Educacion Sexual, Medio Ambiente, Educacion Vial, Afrocolombia nidad, Paz y la Convivencia, Democracia y los demas Proyectos a	Actividades pedagogicas y recreativas, material didactico, deportivas, que ayudan a fomentar el desarrollo integral de los estudiantes por medio de charlas video conferencias, mesas redondas, talleres, carruseles de valores	Profesores	2669	unidad	Materiales y suministros de papeleria (resmas, papel silueta etc)	01/01/2017	31/12/2017	\$40,787,390
				18	unidad	Compra de Equipo (Impresoras, DVD, Grabadoras, Televisores, Tableros Acrilicos)			\$20,000,000
				12	Meses y anualidad	Prestacion de Servicios Profesionales y tecnicos			\$12,170,000
				2	Meses	Mantenimiento locativo y de impresoras			\$16,750,000
				20	Anualidad	Suscripciones (Empastada de libros, y inscripciones al colombiano)			\$4,000,000

		nivel Institucional			Anualidad	Comision Bancaria y Servicios publicos			
					1				\$2,736,000
2	Tiempo libre y Actividades Deportivas y Dia del idioma	Fomentar el uso adecuado del tiempo	Torneos intercolegiales de micro	Profesores Coordinadores Rector	1	Comunicación y transporte	01/01/2017	31/12/2017	\$4,000,000
3	Desarrollar la capacidad de los proyectos	Exposiciones de los diferentes	Exposiciones de los diferentes	Profesores Coordinadores Rector	1200	Actividades pedagógicas, científicas,	01/01/2017	31/12/2017	\$9,000,000
4	Habra Francachela Lectura Y	Fortalecimiento o de las diferentes	Utilizacion de textos de lectura,	Profesores Coordinadores Rector	122	Dotacion Pedagogicas	01/01/2017	31/12/2017	\$6,000,000
									\$115,443,390





Luz Angela Puerta Gomez
Rectora


ALISON JAHARA MARTINEZ LARGO
Representante Alumnos

NOHEMY TAMAYO MARIN
Representante Docentes

BIBIANA BUSTAMANTE
Representante Padres de Familia


JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos


MARIA DELCIRA MONSALVE
Representante Sector Productivo


DERLY ACOSTA RIVERA
Representante Docentes

ADRIANA GOMEZ CASTAÑO
Representante Padres de Familia

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLE S	RUBRO PPTAL	VALOR \$	INCIDENCIA EN EL PEI	JUSTIFICACION
LUDICA, TIEMPO LIBRE Y RECREACION	Desarrollar las competencias socio-físicas para mejorar los procesos físicos, mentales, cognitivos, sociológicos y culturales en la perspectiva de formar jóvenes dignos.	Jornadas lúdicas recreativas, participación en los torneos inter-colegiados, fiestas institucionales	HUMANO: Estudiantes, Educadores, Personal Administrativo y Logístico de la I.E. LOGISTICO: Implementos Deportivos, Refrigerios, Materiales, Fotocopias	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 2,000,000	El PEI y la Ley 115 justifican el desarrollo de la lúdica, recreación y deporte relacionados con la salud mental, como la prevención y reducción de la depresión, la ansiedad y el enojo, el desarrollo y crecimiento personal como la autoconfianza, independencia y competencia, la satisfacción y apreciación personal, como el sentido de libertad, desafío y expresión creativa, que inciden en el desarrollo humano. La recreación como experiencia social permite la construcción de espacios de socialización y de interacción, así como la construcción de patrones de comportamiento y valores que la identifican a un grupo o comunidad.	
EDUCACION SEXUAL Y ESCUELA DE PADRES	Sensibilizar a la comunidad educativa en la exaltación de los valores consignados en el PEI	Conferencias de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual, el aborto...	HUMANO: Conferencista Logístico: Sala De Video, Fotocopias	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,500,000	Propiciar la formación integral en las estudiantes enmarcadas en la misión y visión	Conseguir expresar, argumentar y defender las actitudes de tolerancia, solidaridad y respeto entre los estamentos institucionales
MEDIO AMBIENTE	Sensibilizar a la comunidad educativa frente al cuidado y conservación del medio ambiente y todos sus recursos	Organización: reciclaje, separación, inducción y actividad cultural del día del árbol, día del medio ambiente, día del agua	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: Cartulinas, Bolsas, Materas Y Caneças HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: CARTULINAS, BOLSAS, MATERAS Y CANEÇAS HUMANO: CONFERENCISTA LOGISTICO: MATERIALES Y SUMINISTROS	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,000,000	Propiciar la formación integral en las estudiantes enmarcadas en la misión y visión	permite generar conciencia y participación en el fortalecimiento de las relaciones armónicas entre el ser humano y su entorno, mejorando la calidad de vida de los miembros que lo componen. El PRAE se configura como el motor que anima las relaciones permanentes que se dan entre los sujetos y su medio
EMPRENDIMIENTO	Motivar el espíritu emprendedor en los estudiantes	Proyección grupo educativo ambiental	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: MATERIALES Y SUMINISTROS	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,000,000	Afianzar la autonomía y el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes	Es necesario trabajar en aquellas áreas relativas a la capacidad de disciplina y emprendimiento, a la autonomía, al aprecio por la libertad, a la honestidad y sus compromisos con la paz y la convivencia
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	Integrar a la vida comunitaria al educando, a su formación social y cultural a través de los distintos proyectos y actividades que desarrolla la institución	Feña de la ciencia y la creatividad	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: CARTULINAS, BOLSAS, MATERAS Y CANEÇAS	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 2,000,000	El PEI y el manual de convivencia lo justifican	es un componente curricular exigido para la formación integral de los estudiantes, que busca que estas atiendan algunas necesidades e intereses locales de la comunidad educativa en el aprovechamiento del tiempo libre
SEXUALIDAD	Orientación a los jóvenes enfocada concepto de que la sexualidad sana debe ser enfocada como una educación sexual integrada y orientada para el amor.	Conferencias, videos, carteleras, desprendibles, circulares.	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: Sala De Video, Fotocopias	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 500,000	El PEI contempla la necesidad de la educación vial en las instituciones educativas	Sensibilizar los estudiantes sobre la importancia de capacitarse sobre la educación vial para movilizarse conscientemente por cualquier lugar, mediante acciones responsables, siendo conscientes del cuidado que debemos tener de nuestra vida y la de los demás
ESPIRITUAL PASTORAL	Impulsar al crecimiento en los valores y vida espiritual a la juventud y a la niñez desde lo personal y social con el compromiso evangélico	Celebraciones litúrgicas	HUMANO: Sacerdote LOGISTICO: FOTOCOPIAS, AUDITORIO.	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,500,000	Es el integrador de la acción educativa en la dinamización de la filosofía de la institución orientado desde la iglesia y el MEN	Nos encontramos en una sociedad carente de valores que reclama un cambio de perspectiva y una mirada nueva desde la cual la comunidad evangeliza desde el currículo con la mediación del PEI y su propuesta evangelizadora
LA HORA DE LA LECTURA	Despertar y fortalecer el interés y disfrute real por la lectura, como herramienta que facilita a los estudiantes pensar y actuar autónomamente.	Lectura de obras literarias por parte de los estudiantes con el acompañamiento de Concurso de gramática española y cultura general	HUMANO: Estudiantes, Educadores y Biblioteca LOGISTICO: Fotocopias, y Videos	Docentes integrantes del proyecto	Impresos y materiales	\$ 1,500,000	Se afianzarán los valores de la escucha, respeto, sencillez, piedad y trabajo según el lema institucional	En los procesos de aprendizaje de nuestras estudiantes se evidencia marcada carencia de actividades críticas frente a la información que se genera a cada instante por los medios de comunicación masiva y los sucesos cotidianos que orientan las decisiones y comportamientos de nuestra comunidad

DEMOCRACIA Y VALORES	Sensibilizar a la comunidad educativa en la exaltación de los valores consignados en el PEI	Concurso de afiches, organización del salón, celebración del día de democracia, elección de representantes y proyección de películas	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: Fotocopias, Cartulinas, Marcadores Y Videos	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,500,000	Se desarrolla la parte del PEI que tiene que ver con el trabajo en valores y su incidencia en la Democracia
FARMACODEPENDENCIA	Abrir un espacio de prevención y asesoría en torno al consumo de drogas y alcohol	Semana de sensibilización en torno a la drogadicción, talleres y conferencias; asesorías grupales e individuales	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: Fotocopias, Cartulinas, Marcadores Y Videos	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,500,000	Desarrollo de proyecto de formación humana para el bienestar del estudiante
APRENDAMOS JUGANDO A LAS MATEMÁTICAS	Facilitar el aprendizaje significativo de las matemáticas como eje integrador e interdisciplinario entre las áreas del currículo a través de recursos didácticos	Elaboración de material didáctico y capacitación de educadores	HUMANO: Estudiantes, Educadores LOGISTICO: Fotocopias, Cartulinas, Marcadores Y Videos	Docentes integrantes del proyecto	VARIOS	\$ 1,500,000	Toma como referentes los propósitos que tiene el aula taller de matemáticas de la escuela del maestro, dispuestos a encontrar nuevos caminos para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
DOTACION DE EQUIPOS Y MOVILIARIO	Dotar la institución de los equipos y mobiliario necesario	Adquisición de equipos y mobiliario	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Compra de Equipo	\$ 20,000,000	Dotar la institución de los equipos y mobiliario necesario
MANTENIMIENTO	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivos a los bienes muebles e inmuebles de la institución	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Mantenimiento	\$ 16,750,000	Mantener en buen estado los enseres de la institución
SERVICIOS PUBLICOS	Permitir la comunicación en la institución por medio de las líneas telefónicas e internet.	Realizar el pago de este servicio	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Servicios publicos	\$ 2,136,000	Mantender un abuena comunicación interna y externa
COMISION BANCARIA	Adquirir los servicios bancarios	Realizar el pago de este servicio	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Chequera y Portal Banco	\$ 600,000	Adquirir los servicios financieros
IMPRESOS Y COMUNICACIONES	Dotación de membretes, impresos, folios y demás impresos	Adquisición de estos bienes y servicios	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Impresos y suscripciones	\$ 4,000,000	Dotar el area administrativa para prestar un buen servicio
MATERIALES Y SUMINISTROS	Dotación de papelería y aseso para la parte administrativa	Adquisición de materiales y suministros	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Materiales y suministros	\$ 40,787,390	Dotar el area administrativa para prestar un buen servicio
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS TECNICOS	Profesional que revise y certifique los estados financieros	Contratación del servicio	Disponibilidad Presupuestal	RECTOR	Servicios profesionales	\$ 12,170,000	Llevar un acomiabilidad organizada oportuna y veraz
TOTAL						\$ 115,443,390	

Luza
LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora

Maria Delcira Monsalve
MARIA DELCIRA MONSALVE
Representante Sector Productivo

Dery Acosta
DERLY JUDITH ACOSTA RIVERA
Representante Docentes

Adriana Gomez C.
ADRIANA GOMEZ CASTAÑO
Representante Padres de Familia

Alison Jarama Martinez Largo
ALISON JARAMA MARTINEZ LARGO
Representante Alumnos

NOHEMY TAMAYO MARIN
Representante Docentes

BIBIANA BUSTAMANTE
Representante Padres de Familia

Juan Jose Martinez
JUAN JOSE MARTINEZ
Representante Ex alumnos